

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos de los artículos 71 y 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de la HCDN, responda este pedido de informes a través del/los ministerio/s que considere adecuados sobre los siguientes puntos vinculados al Tren Binacional Posadas-Encarnación.

1. ¿Cuál es la razón exacta de la suspensión del servicio de tren binacional?
2. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la continuidad y la calidad del servicio durante la suspensión?
3. ¿Qué plazos se estiman para la reanudación del servicio de tren binacional?
4. ¿Se ha identificado algún responsable como causa principal de la suspensión?
5. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Transporte para abordar el conflicto?
6. ¿Qué medidas regulatorias o de supervisión se han implementado para evitar que situaciones similares ocurran en el futuro?
7. ¿Cuál es el impacto de la suspensión del servicio en los usuarios, el comercio, la economía regional y otros aspectos relevantes?
8. ¿Qué rol ha tenido la entidad reguladora del transporte en este proceso y cuáles son sus acciones futuras?
9. ¿En qué estado se encuentra la actual concesión de la operadora del servicio ferroviario?
10. ¿Se han considerado alternativas a la empresa concesionaria actual para la gestión del servicio de tren binacional?

11. ¿Cuál es el estado actual de las negociaciones con la empresa concesionaria para resolver la situación y reanudar el servicio?
12. ¿En qué estado se encuentra la segunda etapa de la licitación, mediante la cual se habían comprometido a extender el servicio a la localidad de Garupá?
13. ¿Cuál es el motivo por el cual las formaciones no realizan el trayecto Garupá-Posadas?

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En los últimos días, se ha generado una notable preocupación en la comunidad de Misiones y en toda la región debido a la noticia de la suspensión del servicio del Tren Binacional Posadas-Encarnación. Este servicio ferroviario internacional, que conecta la capital misionera con la ciudad paraguaya de Encarnación, desempeña un papel fundamental en la movilidad de miles de personas y fortalece los lazos entre ambos países. El motivo detrás de la suspensión y las medidas que se están tomando en respuesta a esta situación son puntos críticos que buscamos aclarar mediante este pedido de informe.

La raíz del problema, una vez más, se vincula con la crisis económica que actualmente aqueja a nuestro país. La continua pérdida de poder adquisitivo del peso argentino ha generado una serie de desafíos económicos, afectando a diversos sectores, incluido el transporte internacional.

El trasfondo del conflicto se relaciona con la discriminación de tarifas establecida en el acuerdo suscripto entre las partes que prestan el servicio. Los pasajeros que adquirían boletos estaban sujetos a una tarifa que se componía de una parte proporcional al trayecto del pasaje y otra parte proporcional a un "canon por uso de estación".

En este contexto, un elemento crucial de la controversia es que, para la emisión del boleto de regreso de Encarnación a Posadas, para el cobro de ese "canon por uso de estación" establecieron la restricción de no aceptar otra moneda que no sea el dólar estadounidense o el guaraní paraguayo. Esta situación no solo genera obstáculos económicos significativos para los ciudadanos argentinos que utilizan este servicio, sino

que también se traduce en una tarifa desproporcionadamente elevada. Además, la situación se agravó por la conflictividad existente entre las operadoras de ambos lados, quienes, con acusaciones cruzadas, han tomado la decisión de clausurar el recorrido de Encarnación hacia Posadas hasta que se resuelva este problema.

Por lo tanto, a fin de arrojar luz sobre esta situación y obtener respuestas claras, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de los Ministerios que considere pertinentes proporcione información detallada sobre varios aspectos clave. Deseamos conocer la causa precisa de la suspensión del servicio, las medidas que se están tomando para asegurar la continuidad y calidad del servicio, los plazos estimados para su reanudación y cómo los Ministerios correspondientes se encuentran abordando los efectos de la crisis económica en el transporte internacional.

Asimismo, deseamos conocer las acciones que se están llevando a cabo para resolver la falta de aceptación de pesos argentinos en el tramo de regreso. Es importante comprender el papel de las entidades reguladoras en la gestión y supervisión de este conflicto y si se están considerando alternativas para garantizar la continuidad del servicio en caso de que la empresa concesionaria actual no pueda hacerlo.

En resumen, los misioneros se encuentran en medio de esta disputa, que pone de manifiesto, una vez más, la deficiente administración económica que afecta tanto a los ciudadanos como a la conectividad y la economía de la región. La obtención de respuestas claras y soluciones efectivas es crucial para garantizar la reanudación del servicio y satisfacer las necesidades de la comunidad.

Es por ello que solicitamos se responda por escrito el presente pedido de informes.

AUTORA

FLORENCIA KLIPAUKA LEWTAK